

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A EDUCADOR/A INFANTIL A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE JÓVENES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA AÑO 2024.

#### 1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de los un EDUCADOR INFANTIL con destino a la Escuela de Educación Infantil "El Bosque de El Encinar" a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante el año 2024, a tiempo parcial de veinticinco horas semanales, a cofinanciar mediante subvención para la contratación en prácticas de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca Universidad Pontificia de Salamanca, año 2024

## 2. **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

El trabajador a contratar se seleccionará entre los jóvenes egresados de las citadas Universidades que han sido preseleccionados por éstas mediante el procedimiento establecido en las bases de la subvención

#### 3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos preseleccionados por la Universidad de Salamanca presentarán en el Ayuntamiento, en el plazo que se determine en la correspondiente comunicación que les será remitido por correo electrónico, la siguiente documentación en formato digital:

- Informe de vida laboral
- Documentos que acreditativos de la experiencia y formación que estén relacionados con el puesto de trabajo

#### 4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de ser preseleccionados por las Universidades de Salamanca y Pontificia de Salamanca. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

#### 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

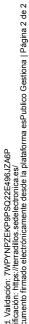
La Comisión de Selección estará compuesta por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:

PRESIDENTE: El Secretario-Interventor de la Corporación

VOCAL: Un funcionario del área administrativa o educativa.

SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa







# 6. -PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. La Comisión valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Por experiencia como educador infantil de primer ciclo en centros educativos públicos o privados: 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 5
- 2. Por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil y Maestro en Educación Infantil: 2 puntos
- 3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación relacionados con las funciones del puesto de trabajo, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:
- a) Por cursos entre 20 y 50 horas lectivas: 0,10
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0, 20
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0, 30

La Comisión otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato de mayor experiencia y de persistir el empate, de menor edad.

#### 8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato y alta en la seguridad social se formalizará con el primer candidato seleccionado conforme a la lista confeccionada por la Comisión, quedando el resto como reservas.

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



# ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A EDUCADOR/A INFANTIL EN PRÁCTICAS ENTRE JÓVENES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

En Terradillos, a 19 de diciembre de 2024

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 13:00 horas, los integrantes de la Comisión de Selección nombrados por la Alcaldía, que se constituye para la baremación de los aspirantes presentados a la convocatoria de bolsa de empleo para la contratación monitores de deportes

- D. FRANCISCO JESUS MARTIN CASAS, Presidente.
- Da ASCENSION SANTOS TABERNERO, Vocal
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO. Secretario

Constituida la Comisión se procede a la revisión de la documentación presentada en tiempo y forma por los aspirantes a formar parte de la Bolsa de Empleo conforme al baremo incluido en las Bases aprobadas por la Alcaldía, con el siguiente resultado:

Interesado (Nombre)	1.	2.	3 a)	3 b)	3 c)	TOTAL
DIEGO CAÑADA GARCIA	0	0	0,3	0,2	2,21	2,71
LUCIA GARCIA HERNANDEZ	0	0	0	0	1,8	1,8
LAURA DE ARRIBA HERRAEZ	0	0	0	1,2	0,3	1,5
SARA BLANCO VAQUERO	0	0	0	1,2	0	1,2
NEREA FERNANDEZ CASTAÑO	0	0	0	0,6	0,3	0,9
ANDREA ARCE MORETA	0,4	0	0	0,2	0	0,6
LIDYA GONZALEZ PETISCO	0	0	0	0	0,3	0,3
ANDREA ALBARRAN						
FERNANDEZ	0	0	0	0	0,3	0,3
RAQUEL VARAS MARTIN	0	0	0	0	0	0

#### Baremo aplicado conforme a las bases

- 1. Por experiencia como educador infantil de primer ciclo en centros educativos públicos o privados: 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 5
- 2. Por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil y Maestro en Educación Infantil: 2 puntos
- 3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación relacionados con las funciones del puesto de trabajo, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:
- a) Por cursos entre 20 y 50 horas lectivas: 0,10
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0, 20
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0, 30

A la vista de la lista de puntuaciones la Comisión PROPONE la contratación de DIEGO CAÑADA GARCIA quedando como reservas los siguientes aspirantes por este orden

Nº	Interesado (Nombre)	Mile with the
1	LUCIA GARCIA HERNANDEZ	
2	LAURA DE ARRIBA HERRAEZ	V. L. C. C. 124 31
3	SARA BLANCO VAQUERO	
4	NEREA FERNANDEZ CASTAÑO	
5	ANDREA ARCE MORETA	
6	LIDYA GONZALEZ PETISCO	de esaman es
7	ANDREA ALBARRAN FERNANDEZ	mental state
8	RAQUEL VARAS MARTIN	MERCHANIA NO

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:40 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocal presente; doy fe.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL

EL SECRETARIO



# **ANUNCIO**

RESULTADO DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A EDUCADOR/A INFANTIL A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE JÓVENES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y UNIVERSIDAD PONTIFICIA AÑO 2024

Interesado (Nombre)	1.	2.	3 a)	3 b)	3 c)	TOTAL
DIEGO CAÑADA GARCIA	0	0	0,3	0,2	2,21	2,71
LUCIA GARCIA HERNANDEZ	0	0	0	0	1,8	1,8
LAURA DE ARRIBA HERRAEZ	0	0	0	1,2	0,3	1,5
SARA BLANCO VAQUERO	0	0	0	1,2	0	1,2
NEREA FERNANDEZ CASTAÑO	0	0	0	0,6	0,3	0,9
ANDREA ARCE MORETA	0,4	0	0	0,2	0	0,6
LIDYA GONZALEZ PETISCO	0	0	0	0	0,3	0,3
ANDREA ALBARRAN						
FERNANDEZ	0	0	0	0	0,3	0,3
RAQUEL VARAS MARTIN	0	0	0	0	0	0

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5KSA3NZKELLNZLEH3CGKEX5PE Verificación: https://ternadillos.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

